

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**LAS ROZAS DE MADRID**

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2013, redactado con las rectificaciones al acta acordadas en la sesión de 27 de marzo de 2013, aprobó inicialmente la cesión gratuita del derecho de superficie ampliado a favor de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre la parcela “R-P” de 105.663 metros cuadrados, del polígono 4-A del Plan Parcial de Ordenación Urbana de Las Matas A y B, sitas en calle Aristóteles del término municipal de Las Rozas de Madrid.

En cumplimiento a lo que preceptúa el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace público por veinte días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la UA de Patrimonio sita en la primera planta del Ayuntamiento ubicado en la plaza Mayor, número 1, y alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estimen procedentes.

Las Rozas de Madrid, a 8 de abril de 2013.—El primer teniente de alcalde, Ángel Francisco Alonso Bernal.

(02/2.675/13)

